

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 13244** *Resolución de 18 de noviembre de 2014, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las subvenciones concedidas en la convocatoria 2014 a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla y a beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Imserso.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden TAS/1655/2007, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado», número 138, de 9 de junio de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas con discapacidad y personas mayores, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, y de lo dispuesto en la Resolución de 28 de marzo de 2014, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla y a beneficiarios de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Imserso, durante el año 2014 («Boletín Oficial del Estado», número 97, de 22 de abril de 2014), se ha procedido a la concesión de las subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios consignados en las aplicaciones presupuestarias siguientes: 31.31.459.9 Ayudas a las Instituciones de las Ciudades de Ceuta y Melilla; 31.31.487.3 Ayudas de carácter individual; 31.31.487.7.9 Ayudas a Instituciones sin fin de lucro y 31.31.487.9.8 Otras ayudas de carácter social y 31.34.487.9.8 Otras ayudas de carácter social.

Asimismo mediante comunicación individualizada se han notificado a los solicitantes las resoluciones adoptadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de dicha Ley, con la limitación establecida en el citado artículo 18.3.d), procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las subvenciones concedidas, que se acompañan como anexo a esta resolución.

Madrid, 18 de noviembre de 2014.–El Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, César Antón Beltrán.

#### ANEXO

##### **Ayudas individuales, excepcionales o extraordinarias**

Han sido concedidas 247 subvenciones individuales a personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla, por un importe total de 117.039,69 euros, así como 52 subvenciones individuales, de carácter excepcional o extraordinario, a personas con discapacidad beneficiarias de Centros cuya titularidad corresponde al Imserso, por un importe de 48.710,00 euros, siéndoles de aplicación a todas ellas, en cuanto a su publicidad se refiere, lo establecido en el artículo 18.3 d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

*Subvenciones a organizaciones no gubernamentales*

Entidades	C.I.F.	Tipos de subvención	Cuantías concedidas (en euros)
Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer.	G-29962412	Mantenimiento de Centros y Servicios.	5.900,00
Asociación de lucha contra las enfermedades renales. ALCER-Melilla.	G-29956307	Actividades asociativas y Mantenimiento de Centros y Servicios.	675,00
Comité de entidades de representantes de personas con discapacidad CERMI-Melilla.	G-52005154	Actividades asociativas.	1.000,00
Asociación de sordos de Melilla. ASOME.	G-29963915	Actividades asociativas y Mantenimiento de Centros y Servicios.	3.290,00
Asociación de familiares y amigos de personas con autismo y otras enfermedades de su espectro. Autismo Melilla.	G-52019189	Actividades asociativas y Mantenimiento de Centros y Servicios.	4.490,00
Asociación de padres de niños especiales. ASPANIES.	G-29950813	Actividades asociativas.	11.040,00
Asociación de familiares del centro «Gámez Morón». AFAUGAMO.	G-52013075	Actividades asociativas.	775,00
COCEMFE Melilla.	G-29963519	Mantenimiento de Centros y Servicios.	375,00
Asociación Cuenta con Nosotros.	G-52022258	Actividades asociativas.	1.500,00
FEAFES Melilla.	G-52006871	Actividades asociativas y Mantenimiento de Centros y Servicios.	1.900,00
ASMIMEL.	G-52030657	Actividades asociativas.	475,00
Asociación Síndrome de Down.	G-11959251	Promoción y sostenimiento de actividades: Transporte adaptado a sus usuarios para realizar las actividades de Hidroterapia e Hipoterapia.	1.844,00
CERMI CEUTA (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad).	G-51005486	Promoción y sostenimiento de actividades: Campaña informativa y de sensibilización sobre la Discapacidad.	1.844,00
ACEFEP (Asociación Ceutí de Familiares y Personas con Enfermedad Mental).	G-11957297	Promoción y sostenimiento de actividades: Actividades de ocio y tiempo libre para favorecer la integración de personas con enfermedad mental.	4.402,08
ADEN (Asociación Discapacitados Enfermedades Neurológicas y Enfermedades Raras).	G-51002640	Promoción y sostenimiento de actividades: «Proyecto de ocio y tiempo libre para menores discapacitados en edad escolar».	905,86

*Subvenciones a las ciudades de Ceuta y de Melilla*

Entidades	C.I.F.	Tipos de subvención	Cuantías concedidas (en euros)
Ciudad Autónoma de Melilla.	S-7900010-E	Mantenimiento del Centro Ocupacional de ASPANIES.	67.320,00
Total . . . . .			107.735,94